1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0022-DRSU-2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTAINERS PARA LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CONTRATISTA/ASOCIADO:	ECONTAINERS SAS

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**			**DÍAS:**	40	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	202925	**FECHA** (DD/MM/AA)	17-09-2025	**VALOR $**	161.430.000	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	764425	**FECHA** (DD/MM/AA)	04-11-2025	**VALOR $**	157.800.000	

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		10-11-2025

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	10-11-2025		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	12-12-2025

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	ADRIANA LORENA ROCA PEÑA
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	c.c 29.670.788
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	DIRECTORA SECCIONAL TOLIMA

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:				
	Prórroga	X	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es un Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación de conformidad con el artículo 33 de la Ley 938 de 2004, debe garantizar auxilio y soporte científico y técnico a la Administración de Justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo cual se traduce en el cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de la misma Ley, en donde se describen las funciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Dentro de sus funciones, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su Misión Constitucional y Legal.

Que de acuerdo a lo solicitado por el contratista en donde requiere ampliar el plazo del contrato por lo siguiente:

"… Durante el desarrollo del contrato se han presentado circunstancias ajenas al contratista que afectan directamente el cronograma inicialmente proyectado:

A. DEMORAS EN LA FABRICACIÓN DE LA ESTANTERÍA
El proveedor especializado encargado de la fabricación de la estantería informó retrasos en su línea de producción debido a la alta demanda de fin de año, que incrementó los tiempos de fabricación.

B. RETRASO EN LLEGADA DEL TERMÓMETRO
Disponibilidad limitada del producto con características técnicas muy específicas exigidas por la Entidad y que son de estricto cumplimiento.

C. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES DE MOVILIDAD POR TEMPORADA DECEMBRINA
A partir de la primera semana de diciembre, se presentan:

• Restricciones de movilidad para vehículos de carga, emitidas por autoridades de tránsito para esta época del año.
• Congestión logística en vías nacionales y urbanas, que afecta los tiempos de traslado y programación de operaciones.
• Mayor riesgo de cierre temporal de corredores logísticos por alto flujo vehicular y eventos propios de la temporada.
…
Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución por ocho (8) días calendario, contados a partir del vencimiento actual del contrato 12 de diciembre de 2025, para una nueva fecha final de 20 de diciembre de 2025…"

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que son causas objetivas e imprevistas que dificultan la ejecución del contrato en el tiempo pactado y que existen diversos elementos para los cuales se hace necesario tomar medidas, de tiempos adicionales con el fin de cumplir a satisfacción y cubrir la necesidad de la Seccional Tolima con sede Ibagué y garantizar los servicios prestados por el Instituto, la supervisión recomienda al ordenador del gasto ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el **20 de diciembre del 2025** para que el contratista pueda entregar lo requerido

La presente modificación se considera excepcional, en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica, ya que:

- La modificación no altera el objeto del contrato ni representa un cambio estructural del mismo, sino que se da un tiempo especificado por el fabricante para dar cumplimiento de entrega de los bloques longitudinales en mención.

En el cumplimiento a los principios de contratación estatal (Ley 80 de 1993, artículos 23 y siguiente):

- La modificación propuesta atiende los principios de la contratación estatal, en especial:

- Eficiencia y eficacia: Permite dar un tiempo especificado por el fabricante para la fabricación y proceso de logística nacional e internacional y establecer una fecha puntual de entrega de manera oportuna.

- Transparencia: La adición se encuentra debidamente justificada y soportada mediante una carta emitida por el fabricante, evidencias técnicas y actos administrativos pertinentes.
- Economía: Se da solución inmediata para establecer un tiempo de espera adecuado, para la fabricación y procesos de logística internacional, sin recurrir a nuevos procesos contractuales, optimizando los recursos públicos.
- Responsabilidad: Se actúa conforme al deber de garantizar la entrega y funcionalidad correcta de los bloques longitudinales, indispensables para el desarrollo misional del área solicitante.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Obligaciones contractuales	**Generales**	El contrato se encuentra en ejecución sin novedades de incumplimiento respecto a las obligaciones generales.
	Específicas	El contrato se encuentra en ejecución sin novedades de incumplimiento respecto a las obligaciones específicas.
Plazo		
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	El INSTITUTO realizará un (1) pago, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, previa radicación de la factura en el SECOP II, informe de supervisión final expedida por el supervisor del contrato, comprobante(s) de ingreso al almacén y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales. A la fecha no se han tramitado facturas.	

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

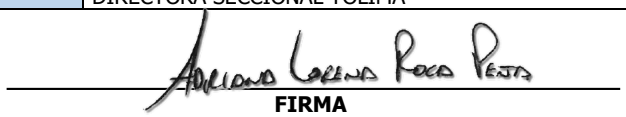
(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 157.800.000,00
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$ 157.800.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 0,00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 157.800.000,00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor [] Supervisor [X] justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	ADRIANA LORENA ROCA PEÑA
CARGO	DIRECTORA SECCIONAL TOLIMA



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Adriana Lorena Roca Peña, Director Seccional Tolima.
Revisó: Adriana Lorena Roca Peña, Director Seccional Tolima.
Aprobó: Adriana Lorena Roca Peña, Director Seccional Tolima.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

1 Solicitud de prórroga por parte del contratista
2 Certificado de Existencia y RL
3 Consulta de antecedentes judiciales, fiscales, medidas correctivas y disciplinarios.
4 Certificado REDAM
5 Certificado Parafiscal
6 Rut
7 Rup